ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA

Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua potable en Asentamientos Rurales del INDERT

Asentamiento: **Tapytá – Mandu'ará, Distrito de San Juan Nepomuceno, Dpto. Caazapá**
Licitación Pública Nacional Nº: 04/2021 ID 402710.

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, en las oficinas de la Gerencia de Obras de Infraestructura del INDERT se reúnen en representación del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), el ING. CIV. RICARDO L. PASTOR C., funcionario de dicha Institución, Contratista de obras adjudicada en el marco de Licitación Pública Nacional N°: 04/2021 *"Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos Rurales del INDERT"* (ID 402.710), y el Arq. JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS, Fiscal de Obras adjudicado en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2021 *"Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos Rurales del INDERT"* (ID 403.387); a objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Obras suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA y la Empresa Contratista de Obras, que corresponde al Lote N°: 2 (dos) de la Licitación Pública Nacional N°: 04/2021 Construcción de Sistemas de abastecimiento de agua potable en asentamientos Rurales del INDERT (ID 402.710) ----------

En esta oportunidad se da lectura al **Informe Técnico Final de la Fiscalización** de fecha 27 de Diciembre de 2022, presentado a través del Expediente N°: 32594/2022 por la Empresa COHITEA SRL, en su carácter de Fiscal de obras contratada por el INDERT como responsable del control técnico y de la fiscalización de esta obra construida en el Asentamiento rural Tapytá-Mandu'ará, del Distrito de San Juan Nepomuceno, Dpto. Caazapá. En dicho Informe, la Fiscalización de obras comunica al INDERT que ha procedido a la **Inspección de la Obra** mencionada precedentemente e informa que la misma se encuentra **Terminada, sin Objeciones y construida de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas y órdenes emanadas de la Fiscalización a la Empresa Contratista de Obras.**----------

También se da lectura al informe de los funcionarios del INDERT Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C. y Sr. Gustavo R. Zárate, que fueran comisionados por Resolución de Presidencia N°: 270/2023, a efectos de realizar la verificación de la obra, conforme a informes y solicitud de Recepción Definitiva por parte del Fiscal responsable en el Expediente N°: 32594/2022, en el que dejan expresa constancia que han observado la obra en sus partes visibles y accesibles al momento de la visita efectuada, por lo que los posibles daños resultantes señalados en el párrafo anterior de esta Acta u otros defectos de la obra no visibles u ocultos, son de exclusiva responsabilidad de la Empresa Contratista de Obras y de la Fiscalización de Obras.----------

De acuerdo a las responsabilidades previstas en el Código Civil, el **CONTRATISTA DE OBRAS** responderá a los vicios redhibitorios de las obras recibidas, y por lo tanto es responsable de su ruina total y/o parcial, peligro evidente de ruina si esta procede de vicios constructivos, de vicios de suelo, mala calidad de los materiales utilizados cualquiera fuere que lo haya suministrado o de la mano de obra encargada de la construcción y dentro de los 10 (diez) años de recibida la obra (Art. 866 del Código Civil). ----------

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Consultora de Obras Civiles
YSYRY
RUC 67508

Considerando que, según el Informe Técnico del Fiscal de Obras mencionado más arriba, la **Empresa CONTRATISTA DE OBRAS**, ha dado cumplimiento al Contrato **y contando el**

INDERT con la expresa aprobación y autorización del Fiscal de Obras, la Institución procede a la **RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA CONTRATADA.**----------

Siendo las 11:00 (once) horas de la fecha mencionada y en prueba de conformidad y aceptación plena, suscriben el presente Acta las personas nominadas al inicio de este documento, en 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Consultora de Obras Civiles
YSYRY
RUC 675080-9

MARÍA LUISA ESTECHE SETRINI
Representante Legal
Consultora de Obras Civiles YSYRY
Empresa Contratista de Obras

ING. ANÍBAL DANIEL GÓMEZ
COHITEA S.R.L. Fiscal de Obras
Representante Legal

ING. CIV. RICARDO I. PASTOR
Gerente de Obras de Infraestructura
INDERT

Ing. Civ. Ricardo I. Pastor C.
Gerente de Obras de Infraestructura
INDERT